

**NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y SIETE, CENTESIMA QUINCAGESIMA SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA:**

En Salón de Sesiones, de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a las doce horas con dieciocho minutos, del día veintiséis de abril de dos mil veintiuno, siendo estos el lugar, día y hora señalados en la convocatoria respectiva, para celebrar sesión extraordinaria del Concejo Municipal, se procede a ello, con la asistencia virtual del Señor Alcalde Municipal, Licenciado Roberto José d'Aubuisson Munguía, Señora Síndico Municipal Vera Diamantina Mejía de Barrientos, Regidores Propietarios: Leonor Elena López de Córdova, Jaime Roberto Zablah Siri, Yim Víctor Alabí Mendoza, Carmen Irene Contreras de Alas, José Guillermo Miranda Gutiérrez, Julio Ernesto Gracias Morán c/p Julio Ernesto Sánchez Morán, Nery Arely Díaz Aguilar, Nery Ramón Granados Santos, José Luis Hernández Maravilla, Mireya Astrid Aguillón Monterrosa y Norma Cecilia Jiménez Morán. Regidores Suplentes: José Fidel Melara Morán, Jorge Luis De Paz Gallegos, Reynaldo Adolfo Tarrés Marroquín y Beatriz María Harrison de Vilanova. Con asistencia del Señor Secretario Municipal Rommel Vladimir Huezó.

El Señor Alcalde Municipal, constató el quórum, manifestando que el mismo queda debidamente establecido, dando lectura a la agenda y aprobándola.

El acta anterior, fue avalada por los Regidores delegados por el Concejo según acuerdo municipal número 17, y aprobada por parte de los miembros del Concejo Municipal.

2,393) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Licenciada Claudia Eugenia Durán de Miranda, Subdirectora de Administración, somete a consideración solicitud de pago deducible más valor residual de algunos aparatos telefónicos.
- II- Que la Subdirección de Administración, somete a consideración solicitud de autorización para el pago de Celulares asignados al Señor Alcalde Municipal, Síndico Municipal, Coordinador I del Despacho Municipal y Director General, debido a la información que en ellos se contiene.
- III- Que visto el informe del Departamento de Tecnologías de la Información que refiere que durante 6 años de esta administración, a los funcionarios públicos se les han asignado como equipo de trabajo Telefonos Celulares de diferentes gamas y al finalizar el contrato han cancelado el valor residual asignado por el TIM según cuadro:

DESCRIPCION	VALOR RESIDUAL US\$
Gama Ultra Alta	30.00
Gama Alta	30.00
Gama Media	15.00
Gama Baja	5.00

También refiere el informe de Tecnologías de la Información que en vista que el contrato está por finalizar faltando solo un mes y que cada uno de los aparatos tiene un valor deducible que se ha dividido por el número de meses del contrato conforme al detalle siguiente:

Cantidad	Teléfono	Deducible US\$	Monto Mensual US\$	Total a pagar del deducible por el mes que falta para finalizar el contrato más el valor residual según la gama de cada uno US\$
2	iPhone 11 Pro Max 64 GB	1,476.87	134.26	164.26
1	iPhone 11 Pro 256 GB	1,543.77	140.34	170.34
2	iPhone 11 Pro 64 GB	1,342.00	122.00	152.00
1	Samsung Galaxy S20 Plus	1,213.53	110.32	140.32

IV- Que el Proceso denominado "Servicios de Telefonía fija y celular" ha sido adjudicado para los meses de junio a diciembre 2021, a la empresa TELECOMODA S.A. DE C.V.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Autorizar pago del deducible de aparatos Telefonicos por un mes , tiempo que falta para terminar la proroga del contrato denominado " Servicio de Telefonía fija y celular" que va de diciembre 2020 a mayo de 2021, conforme al dato establecido en el cuadro anterior.**
2. **Instruir al Administrador de Contrato hacer las gestiones respectivas con el proveedor adjudicado lo más pronto posible con el fin de no interrumpir la comunicación en la Municipalidad. -Comuníquese""".**

*Se hace constar que en ausencia del Primer Regidor Propietario, Víctor Eduardo Mencía Alfaro, asume la votación del acuerdo municipal de la presente sesión, la Cuarta Regidora Suplente, Beatriz María Harrison de Vilanova.-----*

*La Octava Regidora Propietaria, Nery Arely Díaz Aguilar, vota en contra del acuerdo municipal número dos mil trescientos noventa y tres, razonando su voto de la manera siguiente: En lo relativo al punto presentado por la licenciada Claudia Durán, sub directora de administración, denominado "AUTORIZAR PAGO DE DEDUCIBLES MAS VALOR RESIDUAL DE ALGUNOS APARATOS TELEFONICOS", al respecto es necesario hacer las siguientes consideraciones:*

- i. *Que en la información expuesta, se solicita autorización, para el pago de celulares asignados al Alcalde, Sindica, Coordinador I del Despacho Municipal y Director General.*
- ii. *Que si bien es cierto los aparatos asignados son parte de un contrato que esta por finalizar y que existe un proceso de adjudicación denominado "SERVICIOS DE TELEFONIA FIJA Y CELULAR", el cual ha sido adjudicado a la empresa TELECOMODA S.A DE C.V. para los meses de junio a diciembre de 2021; también es cierto que las personas que portan dichos aparatos, tiene rango de dirección, por lo que lo correcto es vaciar toda la*

información que en esos equipos existe y entregarlos a la nueva administración, para que esta disponga que hacer y no comprometer recursos municipales para este tipo de servicio.

Por las razones antes expresadas es que decido votar en contra del acuerdo municipal número 2,393, tomado en sesión extraordinaria del 26 de abril de 2021.-----

Las Regidoras Propietarias, Mireya Astrid Aguillón Monterrosa y Norma Cecilia Jiménez Morán, votan en contra del acuerdo municipal número dos mil trescientos noventa y tres, razonando su voto de la manera siguiente: En lo relativo a este punto el cual reza solicitando autorización para el pago de celulares asignado al señor alcalde municipal, síndico municipal, secretario municipal, coordinador municipal, director municipal, al respecto es necesario hace las siguientes consideraciones:

- I. En los celulares o aparatos institucionales, no debe de existir otra información que no sea de la misma institución, por lo cual no deben de llevarse los teléfonos, aunque ellos quieran pagar el costo del deducible del mismo ya que la información es una continuidad muchos procesos los cuales la nueva administración tendrá que enfrentar, debido a que también se dejara dos meses sin teléfonos institucionales a las personas que ocuparan estos cargos en el periodo 2021-2024

por las razones antes expuestas es que decidimos votar en contra del acuerdo municipal número 2,393 tomado en sesión extraordinaria del 26 de abril de 2021.-----

El Señor Alcalde Municipal, convoca a sesión de Concejo Municipal, a realizarse en la próxima semana, salvo caso de fuerza mayor.-----

Finalizando la presente sesión a las trece horas, y no habiendo nada más que hacer constar, quedando asentado y aprobado el presente acuerdo, se cierra la presente acta que firmamos.

ROBERTO JOSÉ d' AUBUISSON MUNGUÍA  
ALCALDE MUNICIPAL

VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS  
SINDICO MUNICIPAL

LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA  
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA

JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI  
TERCER REGIDOR PROPIETARIO

YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA  
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO

CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS  
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA

JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ  
SEXTO REGIDOR PROPIETARIO

JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P  
JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN  
SEPTIMO REGIDOR PROPIETARIO

NERY ARELY DÍAZ AGUILAR  
OCTAVA REGIDORA PROPIETARIA

NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS  
NOVENO REGIDOR PROPIETARIO

JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA  
DÉCIMO REGIDOR PROPIETARIO

MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA  
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA  
PROPIETARIA

NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN  
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA

JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN  
PRIMER REGIDOR SUPLENTE

JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS  
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE

REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN  
TERCER REGIDOR SUPLENTE

BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA  
CUARTA REGIDORA SUPLENTE

ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL